

Impactos de las medidas de aislamiento sobre los Estados Contables y el Informe del Auditor

**Dr. C.P. IGNACIO GARCIA ALCONADA
Dr. C.P. DAMIAN NARDACCHIONE**



Impactos de las medidas de aislamiento sobre los Estados Contables y el Informe del Auditor

1

Análisis del contexto

3

Factores de Análisis de Auditoría

2

Aspectos contables

4

Conclusiones

Análisis del contexto

Línea de tiempo

Diciembre 2019



Identifican un nuevo coronavirus

30 de enero de 2020



La OMS declara una “emergencia de salud pública de importancia internacional”

11 de marzo de 2020



La OMS califica oficialmente al COVID-19 como una PANDEMIA

Análisis del contexto

Medidas de aislamiento



Efectos económicos del COVID-19



- Cierre de fronteras
- Cancelación de vuelos locales e internacionales
- Restricciones en materia de circulación terrestre y transporte público
- Cierre de actividades educativas, culturales y deportivas
- Cierre de comercios e industrial “no esenciales”

- Recesión de la economía mundial
- Caída del consumo
- Disminución en la demanda de productos y servicios
- Baja del precio de las commodities
- Incertidumbre en los mercados financieros

Marco normativo



- Las normas contables profesionales no sufren cambios.
- Resolución Técnica N° 41 – 2da. Parte “ENTES PEQUEÑOS”
- GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19:
 - La Primera Parte se ocupa de revisar los efectos de la pandemia en los ejercicios cerrados hasta el 11 de marzo de 2020.
 - La Segunda Parte trata aspectos contables relacionados con la preparación de los Estados contables cuyos cierres ocurran con posterioridad al 11 de marzo de 2020.

Aspectos contables: Cierres de ejercicios entre el 31/12/2019 y el 11/03/2020



Resolución Técnica N° 41 – 2da. Parte “ENTES PEQUEÑOS” (Punto 2.9 “Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables”)

- Deberán considerarse contablemente los efectos de los hechos y circunstancias que, habiendo ocurrido entre la fecha de los estados contables y la de su emisión, proporcionen evidencias confirmatorias de situaciones existentes a la primera fecha o permitan perfeccionar las estimaciones correspondientes a la información en ellos contenida.

31/12/2019

31/01/2020

29/02/2020

11/03/2020

Se estima que los impactos del COVID-19 clasificarán como eventos nuevos (Tipo 2) que no requerirán ajustes en la medición de activos o pasivos pero que, dada su magnitud y sus probables consecuencias económicas, será necesario incorporar importantes revelaciones en los estados contables

Declaración de PANDEMIA

Aspectos contables: Cierres de ejercicios entre el 31/12/2019 y el 11/03/2020



Resolución Técnica N° 41 – 2da. Parte “ENTES PEQUEÑOS” (Punto 2.1 “Premisas fundamentales”)

- Esta norma se aplica a entes que cumplan con la condición de empresa en marcha. Una empresa en marcha es aquella que está en funcionamiento y se espera que continúe con sus actividades dentro del futuro previsible por un período de al menos 12 meses desde el cierre del ejercicio.

Evaluación
de la
Condición
De
Empresa en Marcha

- ✓ Revisión de la situación financiera
- ✓ Evaluación de los indicadores de liquidez y solvencia
 - ✓ Estudio de las líneas de financiamiento posibles
- ✓ Análisis del acceso a subsidios y ayudas del gobierno
- ✓ Análisis de proyecciones sobre los impactos económicos

Aspectos contables: Cierres de ejercicios entre el 31/12/2019 y el 11/03/2020

Resultados de la evaluación de Empresa en Marcha

I.

No existen incertidumbres y el ente continuara con sus operaciones en forma habitual por lo tanto sus Estados Contables se prepararan de acuerdo a la hipótesis de empresa en marcha

II.

Existen dudas sobre la continuidad pero el ente encuentra evidencias sólidas para concluir que podrá seguir funcionando normalmente. En este caso informara en notas las incertidumbres pero seguirá bajo el marco de empresa en marcha

III.

La continuidad es muy incierta y no se encuentran evidencias suficientes para seguir como empresa en funcionamiento. Aquí la entidad no podrá usar una base de negocio en marcha y deberá informar este hecho como así también las razones que fundaron dicha conclusión

Aspectos contables: Cierres de ejercicios entre el 31/12/2019 y el 11/03/2020



Revelaciones

La información por medio de notas es fundamental a la hora de describir los hechos sucedidos y sustentar los procedimientos que se llevaron a cabo para explicar los distintos elementos que componen los Estados Contables.

Qué debemos informar?

- ➔ En relación a los eventos posteriores (tipo 2), una descripción de los hechos sucedidos y una estimación de sus efectos financieros o de su imposibilidad para hacerlo.
- ➔ En el caso que los impactos de la crisis por coronavirus no sean significativos, no será necesario agregar una nota específica sobre los hechos posteriores.
- ➔ Cuestiones relacionadas con el análisis de la condición de empresa en marcha.
- ➔ Cualquier otro tipo información que mejore la comprensión de los criterios aplicados y alerte sobre los posibles impactos en la medición de activos y pasivos.

Un mayor grado de detalle protegerá a la entidad frente a la incertidumbre y al mismo tiempo aportará más confianza a los usuarios de la información financiera

Aspectos contables: Cierres de ejercicios posteriores al 11/03/2020



Aspectos Contables	Efectos
Bienes de cambio	Análisis del criterio de valuación aplicado para las existencias al cierre.
Créditos	Evaluación de las políticas de créditos otorgadas antes del 11/03/2020.
Contratos de alquiler y contratos de leasing	Revisión de los cambios en las condiciones contractuales.
Refinanciaciones / Reestructuración de pasivos	Estudio del incumplimiento en las obligaciones asumidas y sus posibles refinanciaciones.
Clasificación de activos y pasivos en corriente / no corriente	Análisis de las circunstancias particulares con clientes y los nuevos convenios con proveedores que modifiquen la naturaleza de la exigibilidad a corto plazo de dichos créditos/deudas.

Aspectos contables: Cierres de ejercicios posteriores al 11/03/2020



Aspectos Contables	Efectos
Pasivos laborales	Análisis de las obligaciones laborales y del riesgo de los posibles litigios laborales.
Provisiones	Estudio de las posibles circunstancias que puedan obligar al ente a no poder hacer frente a la presentación y pago de impuestos.
Previsiones	Revisión de las posibles incontingencias.
Recupero de seguros	Análisis de la póliza de seguro.
Subvenciones y ayudas del Gobierno	Evaluación del tratamiento de los subsidios y ayudas recibidas.

Auditoría de EE.CC en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio



La calidad de la información contable que las entidades generen en este difícil contexto que nos toca atravesar no debe verse disminuida, dado que afectaría las decisiones que terceros tomarán con base en ella. Lo mismo ocurre con la calidad del trabajo que el contador público independiente debe llevar a cabo para brindar seguridad – razonable o limitada - sobre dicha información.

Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19 de FACPCE.

Marco normativo de aplicación para auditoría

1

- RT. FACPCE N° 37

2

- Guía sobre la aplicación de las normas de contabilidad y auditoría frente a los efectos del COVID-19 de FACPCE.

3

- Normas legales, provinciales y municipales en relación al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

RT FACPCE N° 37 II.B. Normas para el desarrollo del encargo



Documentar la tarea del encargo de auditoría

Tiempo de auditoría y costo razonable.

Planificación y ejecución. Análisis de significatividad y riesgos.

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargo de auditoría.

Manifestaciones escritas por la dirección con el propósito de confirmar determinadas materias o sustentar otros elementos de juicio de auditoría.

Los procedimientos en cuanto fueran de aplicación, deben ser utilizados además en la revisión de operaciones o hechos posteriores a la fecha del cierre de los estados contables y hasta la fecha de emisión del informe del contador

Documentación del encargo de auditoría

Documentar
apropiadamente el trabajo
profesional en papeles de
trabajo

Programas de trabajo
escritos con la indicación
de su cumplimiento y los
elementos de juicio
válidos y suficientes
reunidos por el contador
en el desarrollo de su
tarea constituyen el
conjunto de sus papeles
de trabajo.

Conclusiones particulares
y generales resultantes
de los procedimientos
ejecutados.
El contador debe
conservar, en un soporte
adecuado a las
circunstancias y por el
plazo que fijen las normas
legales o por diez años....

La descripción de la tarea
realizada.
Datos y antecedentes
recogidos durante el
desarrollo de la tarea (en
adelante, los elementos
de juicio), ya se tratare de
aquellos que el contador
hubiere preparado o de
los que hubiere recibido
de terceros.

Análisis de significatividad y riesgos



El concepto de significación o importancia relativa, reconoce que algunas afirmaciones, ya sean consideradas individualmente o en conjunto, son importantes para una presentación razonable de los estados contables, de acuerdo con normas contables profesionales. La frase “presenta razonablemente”que figura en el párrafo de la opinión del Informe del Auditor, indica implícitamente el convencimiento del auditor que los estados contables, tomados en su conjunto, no tienen errores o irregularidades importantes

INFORME 16 RIESGO DE AUDITORÍA Y SIGNIFICACIÓN de FACPCE

Planificación y ejecución. Análisis de significatividad y riesgos

PASO 1

- Efectos del ASPO sobre la entidad y que medidas se han ejecutado para hacerle frente.
- Reevalúe el riesgo del encargo y riesgos de incorrección significativa.

PASO 2

- Analice si sigue siendo válida la hipótesis de empresa en marcha.
- Complete los procedimientos planeados.

PASO 3

- Emisión del informe de auditoría o revisión acorde a las circunstancias.

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargos de auditoría

Posibles circunstancias	Sugerencias Guía COVID 19 de FACPCE
<p>Restricción en la recepción de respuestas del proceso de circularización de bancos, abogados, clientes y proveedores, así como otras confirmaciones de tercero.</p>	<p>Incrementar envíos de solicitudes de confirmación de saldos, ratificación de la legitimidad de la dirección de e-mail de origen.</p> <p>Documentar adecuadamente la respuesta proviene del remitente circularizado.</p> <p>Analizar cada una de las cuentas bancarias, préstamos, inversiones, etc. mediante el ingreso de un responsable.</p> <p>Incrementar la muestra luego de comprobar, en forma fehaciente, la impracticabilidad de obtención de respuestas</p>

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargos de auditoría



Posibles circunstancias	Sugerencias Guía COVID 19 de FACPCE
<p>Restricción en la recepción de la documentación de respaldo que debemos inspeccionar.</p>	<ul style="list-style-type: none">•Solicitar al cliente documentación por vía digital que permita la ejecución de los respectivos procedimientos.•Tomar todos los recaudos correspondientes respecto a las afirmaciones de existencia y propiedad cuando se hayan definido la utilización de herramientas como Video Call para realizar la inspección visual. Resguardar, adecuadamente, dicha información.•Etc.
<p>Restricción en la disponibilidad de información para el análisis de eventos posteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none">•Solicitar al cliente documentación por vía digital que permita la ejecución de los respectivos procedimientos.•Etc.

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargos de auditoría

Posibles circunstancias	Sugerencias Guía COVID 19 de FACPCE
<p>Dificultades para obtener evidencias de hechos posteriores para validar estimaciones (recuperabilidad de cuentas por cobrar, dado que si la entidad no está operando con normalidad, tenga demoras significativas para reclamar cobros, procesarlos, aplicarlos, etc</p>	<ul style="list-style-type: none">•Solicitar al cliente documentación por vía digital que permita la ejecución de los respectivos procedimientos•Etc.
<p>Dificultades para obtener una carta de representaciones de la gerencia debidamente firmada. Dudas sobre la validez de la firma digital/electrónica.</p>	<p>Solicitar al cliente que el responsable firmante de la carta de representación anticipe dicha carta directamente al auditor desde su mail institucional personal, con el compromiso de una ratificación posterior con firma ológrafa.</p>

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargos de auditoría

Posibles circunstancias	Sugerencias Guía COVID 19 de FACPCE
<p>Imposibilidad por parte de la entidad de transcripción de asientos de diario, inventarios y balances a los libros societarios rubricados.</p>	<ul style="list-style-type: none">•Solicitar a la entidad la inclusión de una nota en sus estados contables indicando que, por causa del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, no ha sido posible transcribir los estados contables al Libro Inventarios y Balances y sus asientos, al Libro Diario General.• Incluir un párrafo adicional en el informe del auditor en la sección de información especial requerida por leyes o disposiciones reglamentarias nacionales, provinciales, municipales o de los organismos públicos de control o de la profesión.

Aplicación de los procedimientos seleccionados para el encargos de auditoría



Posibles circunstancias	Sugerencias Guía COVID 19 de FACPCE
<p>Imposibilidad de llevar a cabo inspecciones oculares de bienes de cambio o de uso para comprobar sus condiciones de venta o de uso y validar la razonabilidad de su valuación al cierre considerando su estado.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar el trabajo de expertos / especialistas no comprendidos por las restricciones de desplazamiento en este contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, en tanto y en cuanto la empresa esté funcionando.• Solicitar al cliente material fotográfico del bien en cuestión / filmaciones / imágenes / manuales / folletería / etc.• Documentar adecuadamente el procedimiento seguido, dentro de la descripción de las tareas, y los archivos que contengan dicho material, a fin de que a posteriori puedan ser claramente identificables.• Etc.

Manifestaciones escritas por la dirección con el propósito de confirmar determinadas materias o sustentar otros elementos de juicio de auditoría

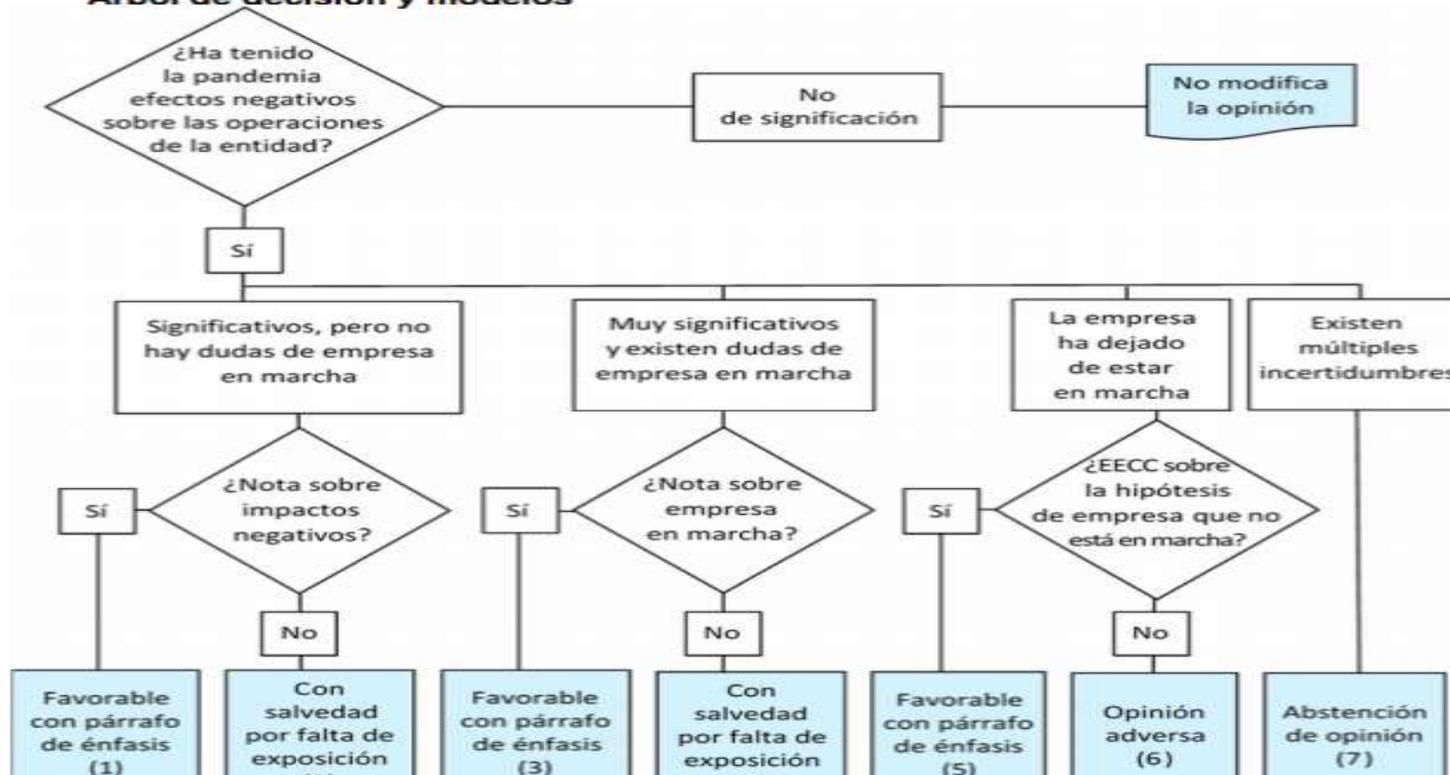


- Carta compromiso: Modelo para auditoría: Informe N° 29 “Carta Convenio” Comisión de estudios de auditoría CPCECABA +NIA 210 + INFORME N° 8 “Contrato de Auditoría” CECYT FACPCE.
- Carta de representaciones de la gerencia/dirección: Informe N° 13 de la Comisión de estudios de auditoría del CPCECABA + NIA 580.
- RJG 420/11 FACPCE ANEXO D - párrafos a incorporar en carta compromiso (en caso que el auditor sea sujeto obligado).
- RJG 420/11 FACPCE ANEXO E- párrafos a incorporar en carta de gerencia (en caso que el auditor sea sujeto obligado).

Los procedimientos en cuanto fueran de aplicación, deben ser utilizados además en la revisión de operaciones o hechos posteriores a la fecha del cierre de los estados contables y hasta la fecha de emisión del informe del contador

GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19

Árbol de decisión y modelos



Muchas gracias

